DECRETO 1236 DE 2019

(julio 15)

D.O. 51.015, julio 15 de 2019

por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Derogado por el Decreto 1455 de 2019, artículo 1º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 35 al 40, y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Traslado. Trasládase a la planta externa a la señora Gloria Elsa León Perdomo, identificado con cédula de ciudadanía número 36168796, al cargo de Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Sevilla, Reino de España.

Parágrafo. La señora Gloria Elsa León Perdomo, es funcionada inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 2°. Funciones consulares. La señora Gloria Elsa León Perdomo ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en Sevilla, Reino de España y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4°. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 5°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 15 de julio de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Viceministra de Asuntos Multilaterales, Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores,

Adriana Mejía Hernández.